ADDENDA N° 01/2014
LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA-LCO- Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÒN DE LA PLANTA BAJA, ALTA Y OBRAS EXTERIORES PARA LA OFICINA DE DOCUMENTACIÒN DE LA DIRECCIÒN GENERAL DE MIGRACIONES EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA –ALTO PARANÀ" CON ID Nº 275.588.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, entre la **DIRECCIÒN GENERAL DE MIGRACIONES** y la firma **ING. Jorge Fernando Díaz Lavigne**, convienen en celebrar la presente **ADDENDA Nº 01/2014,** que modifica la ampliación de Vigencia del Contrato N° 42 de fecha 27 de agosto del 2014, con vigencia al 31 de diciembre del 2014,en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2014, para la **"Construcción de la Planta Baja, Alta y Obras Exteriores para la oficina de la Dirección General de Migraciones",** la cual pasa a formar parte integral del Contrato suscripto entre las partes, y la necesidad de ampliar el tiempo de vigencia, esto obedece a que por cuestiones administrativas las obras empezaron recién en el mes de octubre del año en curso y no podrán ser concluidas aun cumpliendo el plazo contractual dentro de la vigencia actual, y se encuentra previsto en el Marco Normativo de la Ley N° 2051/2003, en el **CAPÍTULO TERCERO - DERECHOS Y OBLIGACIONES, Artículo 55 - DERECHOS DE LAS CONTRATANTES**: Las contratantes gozan de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.
En ese sentido conviene en celebrar la presente ADDENDA, la cual pasa a formar parte integral del Contrato Nº 42 de fecha 27 de agosto del 2014, suscripto entre las partes, y que se regirá de acuerdo a las siguientes condiciones.

CLAUSULA PRIMERA

Ampliar el plazo de Vigencia del Contrato Nº 42 del 27 de agosto del 2014, hasta el 28 de febrero del 2015 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2014 " Construcción de la Planta Baja, Alta y Obras Exteriores para la Oficina de Documentación de la Dirección General de Migraciones en la Localidad de Santa Rita –Alto Paraná", con ID Nº 275.588 y Resolución de Adjudicación Nº 1186 del 03 de diciembre del 2014, y pasa a formar parte del contrato Nº 42 del 27 de agosto del 2014.

CLÁUSULA SEGUNDA

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ADDENDA AMPLIADA.

A los efectos de garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la presente Adenda, el proveedor deberá presenta dentro de los 10 días calendario una Póliza de Seguro que cubra el 5% (cinco por ciento) del monto total, a fin de avalar la vigencia hasta el 28 de febrero de 2015.

ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE
Representante Legal

Abg. JORGE M. ARONWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones

MOAKÃHAPAVE
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En prueba de conformidad, se suscribe la presente adenda, en 2(dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...15....días del mes de.diciembre de 2014.

Ing. Jorge Días Lavigne
Representante Legal
ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE
Representante Legal

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL

Abg. Jorge Marcelo Kronawetter
Director General de Migraciones